

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°14
MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO

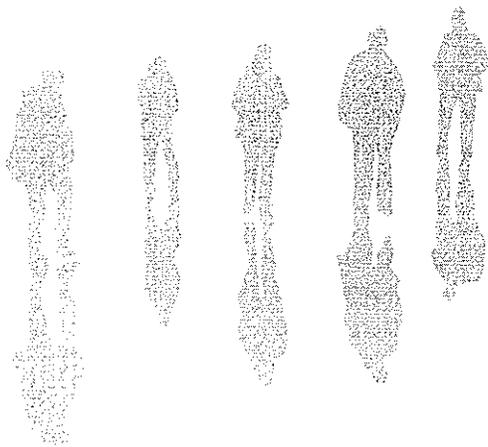
En la nonagésima séptima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 24 de septiembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Epidemiología al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



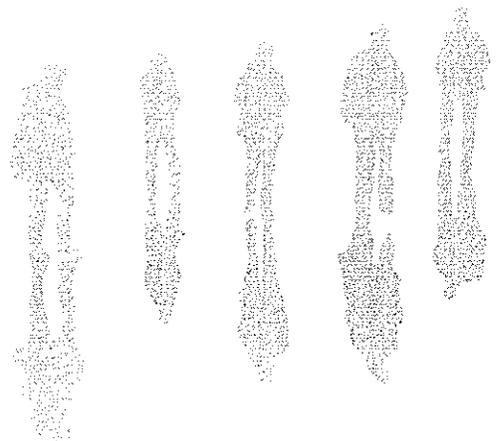
2. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Epidemiología de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que el Comité de Área de Ciencias Biológicas emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 14 de agosto de 2008, el Programa de Magíster en Epidemiología remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias Biológicas.
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 97 de fecha 24 de septiembre de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Epidemiología impartido por la P. Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

El programa cuenta con objetivos claros y bien definidos, acordes al perfil de un programa de este nivel. Asimismo, se constata coherencia entre el perfil de grado establecido y los objetivos, así como con la estructura curricular global del programa.

El plan de estudios es adecuado, y su diseño contempla impartir el grado en un plan regular y un plan intensivo. Resulta interesante el planteamiento de la actividad de graduación, la que contempla la posibilidad de desarrollar una investigación o un



proyecto de intervención. No obstante, el programa no cuenta con cursos o actividades propias más allá de esta actividad. En efecto, la mayor parte de las actividades contempladas en el currículo del programa pertenecen a otros programas de postgrado. Este aspecto requiere ser observado de manera de evaluar si a través de estas actividades que no son propias se puede lograr el perfil de grado y los objetivos del programa.

El programa ha iniciado sus actividades recientemente, motivo por el cual aún no cuenta con graduados a través de quienes se pueda verificar el éxito del mismo en el cumplimiento de sus objetivos. En cambio, sí es posible constatar que el programa ha contado con una demanda importante en los períodos en que se ha impartido. En este contexto, en un periodo breve el programa debiese estar en condiciones de presentar sus primeros resultados en términos de cumplimiento del ciclo de formación.

El cuerpo de profesores del programa es idóneo, cuenta con trayectoria y experiencia en investigación en el área de la epidemiología. No obstante, un grupo minoritario de éste posee experiencia en dirección de tesis de postgrado, lo que implica un desafío al programa en términos de su capacidad de respuesta a un número importante de tesis que están o comenzarán a desarrollarse en un breve plazo. Otro elemento que es necesario considerar es la falta de priorización de las líneas de investigación que aborda potencialmente el programa a través de su cuerpo docente.

Por último, el programa cuenta con recursos de apoyo al programa tales como biblioteca, salas de computación, conectividad y acceso a redes. No obstante, la infraestructura disponible en términos de espacio físico es limitada, lo que podría interferir en la expansión del programa una vez que éste se encuentre en un mayor nivel de desarrollo. Al respecto, el programa ha señalado que existen planes de ampliación de espacios físicos, lo que deberá ser evaluado en plazo breve.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Epidemiología impartido por la Pontificia

Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Epidemiología impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 2 años, período que culmina el 24 de septiembre de 2010.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Epidemiología impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

